



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Gestión de Recursos Humanos

“Visto el expediente PER-714/2023, relativo a la convocatoria para la provisión de 4 plazas de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2022, en el Ayuntamiento de Valladolid, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Vistas las propuestas realizadas tanto por la Dirección del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana, así como por la Junta de Personal Funcionario, para formar parte del Órgano de Selección

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, por Acuerdo de fecha 28 de junio de 2023.

SEGUNDO.- El art. 30 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en relación con lo establecido por la base décima de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Valladolid, aprobadas por Decreto núm. 4568, de fecha 15 de julio de 2020, del Sr. Concejal Delegado de Planificación y Recursos, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de fecha 3 de agosto de 2020, determinan la composición de los órganos de selección, así como el procedimiento para su nombramiento.

En su virtud, de conformidad con las propuestas de nombramiento de miembros titulares y suplentes formuladas por tanto por el Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana, así como por la Junta de Personal Funcionario, se propone la adopción de la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Nombrar a las personas que a continuación se relacionan, como miembros titulares y suplentes del Órgano de Selección:

MIEMBROS TITULARES:

PRESIDENTE:

D. Javier Reinoso Relea

VOCALES:

D. Juan Carlos Rodríguez Caviedes.

D. José Ignacio Collado Frías.

D. Rubén Vega García

D. Mateo de la Viuda Lozano.





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2024/127

Miércoles, 03 de julio de 2024

Pág 19

SECRETARIA con voz y sin voto:

D^a Begoña Herrero López

MIEMBROS SUPLENTES

PRESIDENTE:

D. Carlos Marcos Sánchez

VOCALES:

D. Víctor Isidro González Casado.

D. Jacobo Merino Rodríguez.

D. Borja Sáez Velasco.

D. José Alberto Fernández Gamazo.

SECRETARIA con voz y sin voto:

D^a. M^a Elena Román Martín

SEGUNDO.- A los efectos de garantizar la objetividad y la imparcialidad en el funcionamiento del órgano de selección, así como la eficacia del proceso selectivo, conceder un plazo de cinco días naturales, desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, a fin de que las personas interesadas puedan alegar las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 23 y 24, respectivamente, de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y todo ello sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1 del señalado artículo 24.”

Valladolid a 24 de junio de 2024.- El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.- Decreto núm. 4195 de 6 de junio de 2024.- Fdo.: Francisco de Paula Blanco Alonso.

ID DOCUMENTO: oFUse23frX9w3DhV1JUyUvgeaCpU=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

